



Exp: 1628/2024

Procedimiento: Licitación servicio de grúa para la inmovilización y retirada de vehículos de las vías públicas del término municipal de Monóver.

Asunto: Informe justificativo no división en lotes objeto contrato.

INFORME

Visto que el objeto del contrato de este servicio consiste en la retirada y traslado en su caso, de vehículos por parte de la grúa municipal, siguiendo las instrucciones que establezca la Policía Local.

Vistos los servicios que se deben de llevar a cabo entre los que se distinguen:

- Salidas de base o enganches nulos.
- Enganches de vehículo y traslado del mismo al depósito municipal.
- Movimientos de vehículos.
- Servicios concertados: actos multitudinarios, festivos, fiestas patronales, actos deportivos y similares.

Que desde este Departamento de Policía Local se estima no procede realizar la división del mismo en lotes, según se establece Art. 99.3 de la Ley de Contratos de Sector Público.

Por la naturaleza del servicio, el mismo se debe de prestar por una única empresa, dado que se trata de un servicio de arrastre de vehículos, en los que el servicio a prestar se atiende según las necesidades que se precisan en el momento de su realización, siguiendo las instrucciones y criterios de los Agentes actuantes, en el momento del servicio de la retirada del vehículo.

De igual forma, el que se lleve a cabo el servicio por una única empresa supone agilización y optimización de los recursos en la gestión, así como en la ordenación del tráfico rodado y la seguridad vial en la localidad.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

En Monóver,

El Oficial- Jefe Acctal.

Fdo. Saúl Cucarella Villora

DOCUMENTO CON FECHA Y FIRMA DIGITAL

